

de sueldos y complementos de los funcionarios de Administración Local a los del Estado.

Se acordó contratar una operación ordinaria de tesorería por dos millones de pesetas.

Fue aprobado el presupuesto ordinario para 1974, en 43.965.056 pesetas.

Se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para construcción de una piscina cubierta.

Acordaron elevar en 500 pesetas anuales el contrato de adjudicación de instalaciones del cerro de San Antón.

Se acordó prorrogar varias concesiones del Mercado Municipal de Abastos.

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 1974, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde don Antonino Cabanas Rey, don Carlos Ortiz López, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez y don Manuel Romero Abengózar.

Se aprobó el acta anterior.

Conocieron las disposiciones publicadas en el B. O. de la Provincia núms. 12, 13 y 14, de interés para la Corporación.

Se señaló el horario de trabajo para los distintos servicios municipales

---

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 1974, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eugenio Molina Muñoz, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde don Antonino Cabanas Rey, don Carlos Ortiz López, don Gregorio Díaz-Miguel Rodríguez y don Manuel Romero Abengózar.

Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedaron enterados de las disposiciones, de interés para la Corporación, publicadas en el B. O. de la Provincia núms. 15, 16 y 17.

Fue aprobada la rectificación anual del padrón de Habitantes, la que arroja 26.880 habitantes.

Se concedieron licencias para acometidas de agua potable.

Fue concedida ayuda económica por gastos de enfermedad a un funcionario.

Fueron resueltos favorablemente expedientes de capacidad de varios funcionarios mayores de 60 años.

Se concedió licencia para ejercer la profesión de pintor-decorador.